RESOLUCIÓN No. MTMC-045-2023
(diciembre 12 de 2023)

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MTMC-045-2023, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESTOS CON DESTINO A LAS ESCUELAS DEFORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ, En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confiere el Articulo 94 de la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, además de las modalidades de contratación establecidas como la Licitación Pública, la Selección Abreviada, y el Concurso de Méritos, se encuentra como modalidad de selección, la Contratación de "Mínima Cuantía".

2. Que, para hacer uso de esta modalidad de Contratación, se hace necesario conformar un Comité Evaluador, que evalúe las propuestas que se presenten durante el presente proceso de selección.

3. Que los miembros del Comité Evaluador, estarán a cargo de la verificación de requisitos y evaluación de precio de los proponentes inscritos y emitirán concepto, dentro de la fecha prevista en el cronograma del proceso contractual.

4. Que el Comité Evaluador, realizara un estudio de la propuesta, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a los Estudios, documentos Previos Conveniencia y Oportunidad y Requisitos del Proceso de Selección del Contratista, consagrados en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

5. En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: conformar el comité evaluador como apoyo para el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MTMC-045-2023, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESTOS CON DESTINO A LAS ESCUELAS DEFORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ".**

ARTICULO SEGUNDO: Designar para el comité evaluador de apoyo para la evaluación, a los siguientes funcionarios y contratista del Municipio de Tota:

1. **HENRY ALBERTO RAMÍREZ CARDOZO**
2. **ANGIE YULIETH HUÉRFANO FONSECA**
3. **DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ VEGA**
4. **MAURICIO SUANCHA ROJAS**

ARTICULO TERCERO: El presente comité asesor, ejercerá funciones a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución y hasta la terminación del proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tota, a los doce (12) día de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

ERIVERTO CRUZ RIAÑO
Alcalde Municipal

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Tota, a los doce (12) día de diciembre del año 2023, se presentaron **HENRY ALBERTO RAMÍREZ CARDOZO, ANGIE YULIETH HUÉRFANO FONSECA, DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ VEGA MAURICIO SUANCHA ROJAS,** en su condición de integrantes del comité evaluador del proceso de contratación de mínima cuantía MTMC-045-2023 cuyo objeto es **"COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESTOS CON DESTINO A LAS ESCUELAS DEFORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ"** con el fin de notificarse en todas y cada una de sus partes del contenido de la resolución No. MTMC-045-2023 de fecha diciembre primero (01) del año 2023.

Para tal efecto, se le hace entrega de una copia del acto administrativo.

LOS NOTIFICADOS,

HENRY ALBERTO RAMÍREZ CARDOZO

ANGIE YULIETH HUÉRFANO FONSECA

DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ VEGA

QUIEN NOTIFICA,

MARIA ISABEL RIAÑO
Secretaria Despacho de Gobierno

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web ***** **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co